



Contado por Pedro Manuel, Joaquín Almaguer y Pedro López
 Meléndez de Arce para Juan Segura en calidad de
 de vienes de la villa de la Magdalena, y la tercera por su
 hermano
 Juan Nieto Otaz en la del Plan, que pudiese
 respectivamente de las costas que se le pide
 por la contribución cobrada de guerra, cuya
 imposición es en virtud de las leyes y decretos
 que alegan - El uso correspondiente está en virtud
 de D. Antonio Sarralde bajo igual reclamación
 y pidiendo se le devuelva la suma de diez y seis
 reales de vienes, tanto en la contribución de guerra
 como en la de vienes y papel, pues si se
 le ha impuesto sobre fincas que no posea - Que
 igualmente está reclamada de Mateo Sarralde
 mandada en el Alzate en J. pública y lo ade-
 no la mitad entera del diezmo en una parte
 de arroyo que cubre en el año de mil ochocientos
 treinta y siete por la hacienda grande de San
 Bartolomé y que de los 12.500 reales por las vacantes
 que adeuda adeuda - El mismo se obliga a la
 mitad de las vienes de Matilla mandada en
 el Orden, de Juan Sarralde de Arce en el Plan, Juan
 Nieto y Pedro Meléndez de Arce, Juan Sarralde
 Calvo y otros de la Diputación de Arzobispado, D.
 Luis López de Arce, Antonio Meléndez y Sarralde

